



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

28 OCT 2021

10:28

45543

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe el restablecimiento del servicio de cobro de impuestos y servicios a través de Santa Fe Servicios en la localidad de Chañar Ladeado.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el mes de Octubre la empresa Administradora San Juan, propietaria de Plus Pagos y Santa Fe Servicios, encargada del cobro de impuestos y servicios de la Provincia de Santa Fe, decidió cerrar la única boca de cobro de la localidad de Chañar Ladeado que funcionaba en un comercio sobre la Avenida San Martín.

Dicho cierre generó un masivo reclamo de toda la comunidad chañareense, ya que solo les queda la alternativa de realizar el pago de impuestos y servicios a través de internet o viajar a localidades vecinas. En Chañar Ladeado se hace cada vez mas difícil pagar impuestos. A la decisión del Banco de Santa Fe de no cobrar mas impuestos en sus sucursales y derivarlo a un sistema paralelo (Santa Fe Servicios) se suma la reducción de bocas de cobro.

La intempestiva suspensión del servicio de bocas de cobro en la localidad evidencia además la posición dominante y abusiva de la empresa Administradora San Juan, que desde el año 2020 tiene la exclusividad del cobro de impuestos provinciales.

Existe una responsabilidad concreta por parte del gobierno provincial, que debe garantizar mecanismo ágiles y accesibles para todos los ciudadanos para el cobro de tributos y servicios.

El contrato que vincula al Gobierno de la Provincia con su agente financiero, el Nuevo Banco de Santa Fe, estipula la obligación de este último de garantizar en cada localidad los mecanismos para que el pago de impuestos pueda ser realizado.

El Estado provincial debe velar por el cumplimiento de ese contrato en cuanto a la garantía de mecanismo sencillos de pago de los tributos y servicios o aplicar las penalidades que correspondan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial